



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-098/06OCT017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 26 de octubre del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-098/06OCT017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

"Con base a los arts. 31, 66, 69 y 70 de la LAIP, requiero al Hospital Militar Central (HMC):

1.- *Resultados de evaluación funcional de la peticionaria con expediente clínico [REDACTED] de Neumólogo del Hospital Militar Central que incluya estudios de laboratorio y pruebas funcionales ordenadas según memorándum de fecha 17 de mayo de 2017, dirigido al Jefe de Consulta Externa y suscrito por el Tcnel. y Doctor [REDACTED] como miembro Presidente de la Comisión Técnica de Invalidez del IPSFA.*

2.- *Documento por medio del cual el HMC remitió a la CTI las pruebas funcionales y estudios de laboratorio realizadas por Neumólogo ordenadas según el memorándum relacionado en el numeral 1) de mi petición.*

3.- *En caso de no haberse realizado lo ordenado por la CTI en fecha 17 de mayo del presente año, se me informe los motivos."*

R// Al respecto de lo requerido por la impetrante, y de conformidad a los parámetros señalados en su requerimiento se anexa al presente la información requerida, siendo oportuno aclarar en este punto a la solicitante que según informa el COSAM que dentro de sus procedimientos el proceso normal es que los resúmenes médicos son entregados

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

al paciente y éste los presenta directamente a la CTI, y que es responsabilidad de la División Médica del HCM el no haber informado en su oportunidad lo antes descrito.

Por lo que en esta fecha **26 de octubre del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PEREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv